

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N°:	CEASS/UAI/INF - AUDI 5/2019 PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° CEASS/INF/UAI/003/2018 y SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA CEASS/INF/UAI/003/2017
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:	Los objetivos del seguimiento son: <ul style="list-style-type: none">■ Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones.■ Verificar si las recomendaciones cumplidas se ejecutaron en sujeción a disposiciones legales vigentes.■ Establecer si, como resultado del cumplimiento de las recomendaciones, de CEASS ha mejorado su sistema de Control Interno.
ALCANCE DEL EXAMEN:	Efectuamos nuestro trabajo conforme las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (219. Seguimiento), el tipo de evidencia utilizado fue documental y comprendió el seguimiento de catorce (14) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/003/2018 - Informe de Control Interno del examen sobre la Confiabilidad de los Registros, Estados de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios, de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS), al 31 de diciembre de 2017. Asimismo, comprendió el Segundo Seguimiento al Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/003/2017 - Informe de Control Interno del examen sobre la Confiabilidad de los Registros, Estados de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios, de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud (CEASS), al 31 de diciembre de 2016, cabe aclarar que la Unidad de Auditoría Interna mediante Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/004/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, puso en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva que de veinte y cinco (25) recomendaciones, solo siete (7) recomendaciones, fortalecieron el Sistema

de Control Interno a nuestra Entidad, quedando diez y ocho (18) recomendaciones como No Cumplidas.

CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del Primer Seguimiento efectuado a las recomendaciones del **Informe de Auditoría Interna N° CEASS/INF/UAI/003/2018** – Informe de Control Interno emergente del examen sobre la “*Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud, al 31 de diciembre de 2017*”; se establece que, de las catorce (14) Recomendaciones equivalente al 100%; cuatro (4) Recomendaciones No Aplican equivalente al 29% y once (10) Recomendaciones No Fueron Cumplidas equivalente al 71%.

Como resultado al Segundo Seguimiento de las recomendaciones emergente del **Informe de Auditoría CEASS/INF/UAI/003/2017** – Informe de Control Interno del examen sobre la “*Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la CEASS, al 31 de diciembre de 2016*”, se establece que de las catorce (18) Recomendaciones equivalente al 100%; ocho (8) recomendaciones No Aplican equivalente al 44% y diez (10) Recomendaciones No Fueron Cumplidas equivalente al 56%.

Por los aspectos descritos, consideramos que, el grado de cumplimiento de las recomendaciones no fue satisfactorio, el personal no está cumplimiento con las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna ni fortaleciendo el sistema de control interno dentro la Entidad.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 1 de marzo de 2019

MCA/JCHS